

CARGOS VACANTES EMPLEADOS DE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CONVOCATORIA 2 Acuerdo N° 161 de 2009
Fecha de publicación: Del 3 al 9 de Noviembre de 2020

Los empleados escalafonados en Carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba: Carrera 5ta 24-19 Edificio Centro 25 Piso 4 (Montería) y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

| ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 8 | | |
|----------------------------------|--|----------------|
| Marque con una (X) | Sede | No.de Vacantes |
| | Dirección Seccional De Administración Judicial De Montería | 1 |

Este formato diligenciado y suscrito por el empleado de carrera, deberá enviarse exclusivamente por uno de los siguientes medios:

Correos Electrónicos: des02consecmtr@cendoj.Ramajudicial.gov.co - des01consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co" Fax: Teléfonos 7822564 - 7826821 de Montería.

Personalmente: En el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba en la Carrera 6 # 61 - 44, Barrio La Castellana Edificio Elite Piso 3 Montería

Para todos los efectos se tendrá recibido el formato de opción de sede en la fecha y hora de su recepción en dichas dependencias

Firma: _____

Ciudad y Fecha: _____